

España 51

*El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas*

Sanciona con fuerza de:

ORDENANZA

Artículo 1º: RECTIFÍCASE el Presupuesto General de Gastos del presente Ejercicio, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS:

An.	In.	P-P.	It.	S-I.	P.	S-P	PART. A CREAR	Importes .
I	1	I	11	-	-	-	Anticipo Previsional	<u>15000.-</u>
TOTAL A CREAR:								15000.-

An.	In.	P-P.	It.	S-I.	P.	S-P	PART. A DISMINUIR	Importes .
I	1	I	1	1	II	4	Jefe Dpto. Serv. Grales.	2300.-
						7	Jefe Dpto. Obras Sanitarias	2600.-
					IX	1	M. Y S.G. – Sup. I-15-	1500.-
					2	III	Antingüedad	7600.-
			4	1	X	4	Auxiliar Iv – 6- Hosp.	<u>1000.-</u>
TOTAL A DISMINUIR								15000.-

Artículo 2º: Con la presente RECTIFICACIÓN Nº 3, el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del presente Ejercicio, se establece en la suma de \$ 8.862.000.- (Ocho millones ochocientos sesenta y dos mil Pesos).-

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese, Dése al R.M. y Archívese.-

ORDENANZA Nº 58/02

FECHA DE SANCIÓN: 25/09/2002

PROMULGADA POR DECRETO Nº 195/2002 DE FECHA:27/09/2002.-